

## REFLEXION TECNICA

**5 de junio de 2020**

### **Día mundial del medio ambiente**

*A pesar de todos los beneficios que nos brinda nuestra naturaleza, todavía la maltratamos, por eso necesitamos trabajar en ella. Por eso necesitamos este Día Internacional.*

(Naciones Unidas 2020)

El 15 de diciembre del año 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió designar al 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente, A través de esta resolución se llamaba a los gobiernos y a las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas a que todos los años emprendan en ese día actividades mundiales que reafirmen su preocupación por la protección y el mejoramiento del medio ambiente, con miras a hacer más profunda la conciencia de los problemas que se presentan y que repercuten en el deterioro del aire, agua, animales y la vivencia misma de los seres humanos.

El Día Mundial del Medio Ambiente, que este año cuenta con Colombia como país anfitrión, es la fecha más importante en el calendario oficial de las Naciones Unidas para fomentar la acción ambiental. Desde 1974, el 5 de junio se ha convertido en una plataforma global de alcance público que reúne a gobiernos, empresas, celebridades y ciudadanos en torno a un asunto ambiental apremiante. En 2020 el tema es la biodiversidad –motivo de preocupación tanto urgente como existencial–. Eventos recientes, como los incendios forestales sin precedentes en Brasil, California y Australia, la invasión de langostas en el Cuerno de África y ahora la pandemia de COVID-19, demuestran la relación inextricable entre los humanos y las redes de la vida en las que vivimos<sup>1</sup>.

Una de las conquistas históricas del movimiento ambientalista -en Ecuador y en el mundo- es el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. El artículo 71 de la Constitución del Ecuador establece que:

*La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.*

Y, si bien hay un reconocimiento normativo, es importante mencionar que este derecho sigue siendo una deuda pendiente con precautelar el cuidado integral del medio ambiente y en el cumplimiento de la responsabilidad del Estado en el

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/es/observances/environment-day>



cumplimiento del mismo. Aún somos testigos del uso abusivo de los recursos naturales, el deterioro del suelo, la contaminación del agua, ríos, lagunas, mares, aire, etc. Todas estas actividades ponen en riesgo la vida de todas las especies, incluida la de los seres humanos.

El Plan Distrital Ambiental del año 2015 de la Secretaría de Ambiente, menciona que “el período 1986 a 2013, la denominada mancha urbana ha crecido anualmente un promedio de 1659 hectáreas y el área dedicada a actividades agrícolas y pecuarias ha crecido un promedio de 1375 hectáreas anuales” (Secretaría de Ambiente, 2015).

Algunas veces estas características urbanas limitan nuestra capacidad de tener conciencia sobre las relaciones que mantenemos con la naturaleza y impacto que podemos generar en nuestro entorno. A su vez, las consecuencias de este crecimiento urbano en nuestro planeta, son:

- Desde el año 2007 -a nivel mundial- existe más población en el sector urbano que en el sector rural. Adicional a ello, según Naciones Unidas, en el año 2030 la población mundial será de 8 100 millones de habitantes, 5 000 de ellos vivirán en ciudades
- Apenas del 20% al 25% de la urbanización mundial ha sido planificada, el resto de ella no garantiza condiciones mínimas de vida digna para la población y genera un alto impacto ambiental
- Una de las principales consecuencias de la concentración urbana son el aumento y la concentración de gases de efecto invernadero (GEI). Estos gases son emisiones producidas como resultado de las actividades de los seres vivos, estos gases permiten que el calor que llega a la Tierra se mantenga dentro del planeta y genere un ambiente adecuado para la vida. El aumento en la emisión de estos gases hace que la Tierra concentre una cantidad de calor mayor a la que necesitamos, provocando serias alteraciones en los ciclos naturales y poniendo en riesgo la vida de las especies que habitamos el planeta.

Durante esta época de aislamiento, las otras especies vivas han continuado con sus ciclos vitales, demostrándonos que una convivencia respetuosa y armónica es posible si, como humanos, modificamos nuestra cotidianidad. Indudablemente, esto implica un gran reto, ya que las brechas sociales muchas veces hacen que prevalezca la competencia caracterizada por el uso y abuso de los recursos naturales.

Finalmente, les invitamos a conocer nuestra Agenda de Protección de Derechos de Naturaleza y animales en este link: <http://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Previsualizacio%C3%8C%C2%81n-Agenda-Animales.pdf>